

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2020**

En Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en el local social de la compañía MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CIA. LTDA., ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Las Rías, edificio Imusur, octavo piso, se reúnen los socios, a saber: a) El señor doctor ROBERTO XAVIER GÓMEZ-LINCE ORDEÑANA, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286) participaciones sociales; b) La señora abogado ROMMY LEE MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Ab. Karin Mueller Gómez de Vélez, conforme lo acredita con la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta General, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Karin Moeller de Vélez; c) La señora abogada KARIN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VÉLEZ, por sus propios derechos, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo. A estos efectos, se deja constancia de que la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez comparece representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Mueller Gómez de Trujillo, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta; d) El señor doctor CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (286) participaciones sociales; y, e) El señor doctor HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE (267) participaciones sociales, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de un mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios deciden, por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso sobre el destino de las utilidades; y, **CUARTO:** Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. Preside la sesión el titular, señor Dr. Heinz Moeller Freile, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Roberto Gómez-Lince Ordeñana, en su calidad de Director General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Director General se deja constancia de

las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe de Auditoría Externa se contienen el dictamen sobre los Estados Financieros y de cumplimiento de las obligaciones tributarias, hecho lo cual, el señor Dr. Heinz Moeller Gómez mociona que los informes denunciados sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, no habiéndose otra moción presentada a este respecto, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por el Director General y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos como Administradores y/o Directores de la compañía. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, Director General de la Compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; hecho lo cual, el señor Dr. Heinz Moeller Gómez mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, denunciados sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, y no habiéndose presentado otra moción sobre el particular, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos como Administradores y/o Directores de la compañía. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra nuevamente el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2019, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de \$(21.287,90), por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta. Continúa manifestando que respecto a la deducción del 15% de utilidades a los empleados el valor a pagar por este concepto asciende a \$(3.193,19), calculado sobre la utilidad bruta; y, respecto a la deducción del 25% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad bruta menos la deducción del 15% de utilidades a los empleados, más los gastos no deducibles por US\$(53.894,00), el valor a pagar por este concepto asciende a US\$(17.997,18); quedando en consecuencia, una utilidad líquida o neta del ejercicio económico del año 2019 de US\$(97,53). Acto seguido, agotada la exposición del Director General, toma la palabra el señor Dr. Heinz Moeller Preile, quien mociona que la Junta General apruebe lo que ha quedado expuesto, y se proceda con los pagos correspondientes a la participación del 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta, y que, la utilidad líquida o neta del ejercicio económico por de US\$(97,53). La Junta General, luego de deliberar, y no habiéndose presentado otra moción sobre este punto, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$(21.287,90) de utilidad bruta, se realice la deducción y

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2020**

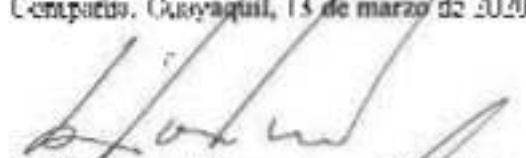
En Quito, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en el local social de la compañía MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CIA. LTDA., ubicado en la Avenida Nueva de Octubre No. 1911 y Los Ríos, edificio Finanzas, octavo Piso, se reúnen los socios, a saber: a) El señor doctor ROBERTO XAVIER GÓMEZ-LINCE ORDOÑANA, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286) participaciones sociales; b) La señora abogada ROMMY LEE MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez, conforme lo acredita con la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta General, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Karin Moeller de Vélez; c) La señora abogada KARIN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VÉLEZ, por sus propios derechos, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo. A estos efectos, se deja constancia de que la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez comparece representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller Gómez de Trujillo, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta; d) El señor doctor CARLOS HENZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (286) participaciones sociales; y, e) El señor doctor HENZ RUDOLF MOELLER FREILE, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (287) participaciones sociales, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de un mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios deciden, por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso sobre el destino de las utilidades; y, **CUARTO:** Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020. Preside la sesión el titular, señor Dr. Heinz Moeller Freile, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Roberto Gómez-Lince Ordoñana, en su calidad de Director General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se puso a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se puse a dar lectura de los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Director General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe de Auditoría Externa se

contienen el dictamen sobre los Estados Financieros y de cumplimiento de las obligaciones tributarias; hecho lo cual, el señor Dr. Heinz Moeller Gómez mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, no habiendo otra moción presentada a este respecto, la Junta General, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por el Director General y el Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Línez Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos como Administradores y/o Directores de la compañía. A continuación se pasó a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor Dr. Roberto Gómez-Línez Ordeñana, Director General de la Compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antes dichas, durante dicho ejercicio económico; hecho lo cual, el señor Dr. Heinz Moeller Gómez mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, y no habiéndose presentado otra moción sobre el particular, la Junta General, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Línez Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, así como de la abstención de los socios que ejercen cargos como Administradores y/o Directores de la compañía. Posteriormente se pasó a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra nuevamente el señor Dr. Roberto Gómez-Línez Ordeñana, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2019, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de S(21.287,90), por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta. Continúa manifestando que respecto a la deducción del 15% de utilidades a los empleados el valor a pagar por este concepto asciende a S(3.193,19), calculado sobre la utilidad bruta; y, respecto a la deducción del 25% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad bruta menos la deducción del 15% de utilidades a los empleados, más los gastos no deducibles por U\$S(53.894,00), el valor a pagar por este concepto asciende a U\$S(17.997,18); quedando en consecuencia, una utilidad líquida o neta del ejercicio económico del año 2019 de U\$S(97,53). Acto seguido, agotada la exposición del Director General, toma la palabra el señor Dr. Heinz Moeller Freile, quien manifiesta que la Junta General aprueba lo que ha quedado expuesto, y se proceda con los pagos correspondientes a la participación del 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta, y que, la utilidad líquida o neta del ejercicio económico por de U\$S(97,53). La Junta General, luego de deliberar, y no habiéndose presentado otra moción sobre este punto, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de U\$S(21.287,90) de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los empleados por el valor de U\$S(3.193,19), y del impuesto a la renta por el valor de U\$S(17.997,18), conforme con la ley; dejándose



constancia que el ejercicio económico del año 2019 registró una utilidad líquida o neta de US\$ (97,53). Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor Dr. Heinz Moeller Freile menciona que se designó al Econ. Freddy Cabeña Maldonado como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2020, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, no habiendo otra moción sobre el particular, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Designar al Econ. Freddy Cabeña Maldonado como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020, autorizándose expresamente al Director General de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión convoca en momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es pronunciada y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. -.- **f) Dr. Heinz Moeller Freile, PRESIDENTE; f) Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez; f) p. si y p.p. de Ab. Rommy Moeller de Trujillo, Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez; y, f) Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta del Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 13 de marzo de 2020.



DR. ROBERTO GÓMEZ-LINCE ORDEÑANA
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO

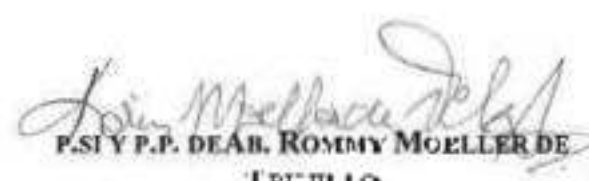
pago del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$(3.193,19), y del impuesto a la renta por el valor de US\$(17.997,18), conforme con la ley; dejándose constancia que el ejercicio económico del año 2019 registra una utilidad líquida neta de US\$(97,55), Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor Dr. Heinz Mueller Freile motiona que sea designado el Econ. Freddy Cobeña Maldonado como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2020, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarlo su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, no habiendo otra moción sobre el particular, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Designar al Econ. Freddy Cobeña Maldonado como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020, autorizándose expresamente al Director General de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-



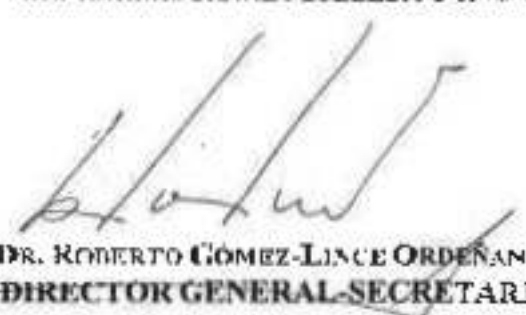
DR. HEINZ MOELLER FREILE
RESIDENTE



DR. CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ



P.S. Y P.P. DEAB. ROMMY MOELLER DE
TRUJILLO
AB. KARIN MOELLER DE VÉLEZ



DR. ROBERTO GÓMEZ-LINCE ORDENANA
DIRECTOR GENERAL SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2010**

En Guayaquil, a las dos días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 8vo., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA. y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

a) El señor doctor ROBERTO XAVIER GÓMEZ-LINCE ORDEÑANA, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286) participaciones sociales;

b) La señora abogada ROMMY LEE MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Ab. Karín Moeller Gómez de Vélez, conforme le acredita con la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta General, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Karín Moeller de Vélez;

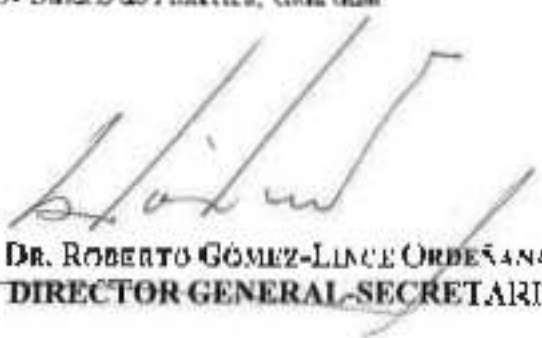
c) La señora abogada KARÍN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VÉLEZ, por sus propios derechos, propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo. A estos efectos, se deja constancia de que la señora Ab. Karín Moeller Gómez de Vélez comparece representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller Gómez de Trujillo, conforme consta de la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta;

d) El señor doctor CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (286) participaciones sociales; y,

f) El señor doctor HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE (287) participaciones sociales.

El capital social de la compañía asciende a Un mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones de un de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
RESIDENTE


DR. ROBERTO GÓMEZ-LINCE ORDEÑANA
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO